

Preguntas y respuestas sobre la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que favorece la creación de la Superliga



Tiempo de lectura: 5 min.

La sentencia emitida este jueves por el Tribunal de Justicia de la UE a cuenta de la Superliga concluye que tanto la FIFA como la UEFA incurrieron en abuso de posición de dominio y por lo tanto violaron las normas de competencia y libre mercado en la Unión Europea al no tener criterios de autorización que cumplieran con los requisitos de transparencia, objetividad, no discriminación y proporcionalidad. El fallo puede abrir un nuevo horizonte que puede favorecer un cambio de las estructuras clásicas del fútbol y del deporte europeo tal y como se han conocido hasta ahora.

¿Qué es la Superliga?

La Superligue Company S. L. fue fundada en marzo de 2021 con la participación del Real Madrid, Barcelona, Atlético de Madrid, Manchester United, Manchester City, Liverpool, Chelsea, Arsenal, Tottenham, Juventus, Inter de Milán y Milán. Estos 12 clubes anunciaron en un primer momento una competición cerrada, al margen de la UEFA y en la que los clubes fundadores tenían garantizado su derecho a participar de por vida.

¿Por qué no llegó nunca a celebrarse?

El carácter cerrado de la competición generó un fuerte rechazo de los aficionados al fútbol, principalmente en Inglaterra, donde miles de hinchas salieron a las calles en señal de protesta ante una competición que no contemplaba el mérito deportivo. La revuelta de los fanáticos británicos provocó que sus clubes fueran los primeros en desistir y en anunciar apenas 24 horas después de su creación que no participarían en la Superliga. Después, el Atlético de Madrid, el Inter y el Milán también se bajaron del proyecto hasta quedar solo el Real Madrid, el Barcelona y la Juventus. Las amenazas de sanción por parte de la UEFA también cumplieron un papel disuasorio en los clubes disidentes.

¿Qué dice la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y por qué es importante?

La sentencia del TJUE es taxativa respecto a que la FIFA y la UEFA ejercieron un abuso de posición dominante al vetar la Superliga. La trascendencia de esta conclusión es que puede poner fin al monopolio de ambas entidades como organizadoras exclusivas de las competiciones internacionales de fútbol. Estas, según el tribunal, conservan la capacidad para autorizar nuevas competiciones dentro de su sistema, pero deberán hacerlo con criterios objetivos de los que carecían cuando pretendieron frenar la Superliga y sancionar a sus participantes. Fuera del sistema de UEFA y FIFA pueden crearse todo tipo de competiciones. Por su parte, los clubes, en el caso de que la Superliga saliera adelante, serían los regidores del torneo sin necesidad de compartir con UEFA y FIFA los ingresos que generen.

¿Autoriza ahora la sentencia la creación de la Superliga europea?

No la autoriza necesariamente, pero sí establece un marco global que redefine las relaciones con las diferentes federaciones. La UEFA asegura que el fallo no significa un respaldo o validación a la llamada Superliga; sino que subraya un déficit histórico dentro del marco de autorización previa de la UEFA, que debe responder a los criterios de transparencia, objetividad, proporcionalidad y solidaridad. La UEFA ya publicó un protocolo de autorización en junio de 2022, aunque para la Superliga esta normativa es contraria a los criterios citados por el TJUE. Según el tribunal europeo, corresponderá al juez de lo Mercantil de Madrid que elevó las cuestiones decidir si los criterios previos de autorización de la UEFA son válidos. Su fallo será el que dé definitivamente (o no) luz verde a la Superliga.

¿Podrán ahora ser sancionados los futbolistas o clubes implicados en la Superliga?

El encabezamiento de la nota emitida por el TJUE es rotundo. “Las normas de la FIFA y de la UEFA que supeditan a su autorización previa cualquier proyecto de nueva competición de fútbol de clubes, como la Superliga, y que prohíben a los clubes y a los jugadores participar en la misma, so pena de sanciones, son ilegales. Ello se debe a que las facultades de la FIFA y de la UEFA no están sujetas a ningún criterio que garantice su carácter transparente, objetivo, no discriminatorio y proporcionado”. Sin embargo, la UEFA incorporó en 2022 los citados criterios de autorización y fueron presentados a la Comisión Europea. El presidente de la UEFA, Alexander Ceferin, respondió en su comparecencia telemática sobre si podría sancionar a los jugadores que participen en la Superliga: “Creo que podríamos, pero no queremos hacerlo”.

¿Seguirá existiendo la Champions League tal y como la conocemos?

Esta es la última edición de la Champions League que se jugará bajo el formato actual de 32 equipos divididos en 8 grupos en el que los dos primeros clubes pasan a las rondas eliminatorias. Para contraprogramar el hipotético nacimiento de la Superliga y satisfacer la demanda de los clubes a la UEFA para que esta incremente los ingresos que les transfiere, el nuevo formato aumenta a 36 los participantes. Estos se repartirán en cuatro bloques de nueve equipos cada uno según el coeficiente UEFA que tengan. Los equipos jugarán ocho partidos cada uno, cuatro en casa y cuatro fuera contra dos rivales de cada bloque. Los ocho que más puntos sumen pasarán a octavos de final directamente y los que queden entre el puesto 9 y el 24 quedarán emparejados para una eliminatoria previa que otorga el pase a octavos.

¿Es viable la Superliga con el nuevo formato presentado?

El éxito del nuevo formato de la Superliga con tres divisiones sin miembros permanentes dependerá de los clubes que se adscriban a él. El grueso de los grandes clubes europeos, salvo Real Madrid, Barcelona y Juventus, ahora mismo está alineado con la UEFA a través de la Asociación Europea de Clubes (ECA). En septiembre firmaron un acuerdo hasta 2030 que a priori les garantiza más ingresos. Está por ver si en un futuro a medio plazo las jugosas condiciones económicas que ofrece la Superliga consiguen atraer a los grandes clubes europeos. Hasta ahora ningún club ha hecho público que vaya a sumarse al rupturista proyecto que lideran

Real Madrid, Barcelona y Juventus, y la gran mayoría de los actores del fútbol han mostrado su rechazo a la Superliga.

¿Cómo puede cambiar esta sentencia el orden y las estructuras del fútbol?

La FIFA y la UEFA no van a desaparecer, pero sobre todo la segunda podría verse muy perjudicada. En el supuesto de que saliera adelante la Superliga, la más afectada sería la UEFA, porque sus ingresos proceden en gran parte de las competiciones de clubes que organiza. Solo le quedaría la Eurocopa, que se celebra cada cuatro años, como una fuente recaudatoria notable. La reducción de ingresos afectaría a las cantidades que reciben las federaciones nacionales de la UEFA.

21 de diciembre 2023

<https://elpais.com/deportes/futbol/2023-12-21/preguntas-y-respuestas-sobre-la-sentencia-del-tribunal-europeo-que-favorece-la-creacion-de-la-superliga.html>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)